ANEXO V: PROGRAMA DE TRABAJO

Cumplimiento del artículo 107.1 de la L.C.S.P. y del artículo 132. del R.G.L.C.A.P.-

PLAN DE OBRA.-

A continuación se adjunta el **Plan de Obra** indicativo, en el que se cuantifican los trabajos a realizar y su coste económico en función del tiempo de duración de las mismas, **diferenciándose** la **intervención interior** (aseos accesibles) de la **intervención exterior** (ascensor accesible).

Debe cumplirse la siguiente premisa:
Las labores de ejecución de la intervención exterior deben realizarse preferiblemente durante el periodo estival.

En el caso que la ejecución de **la obra deba compatibilizarse con el funcionamiento del centro escolar**, las obras deberán comenzar con la **intervención interior** ejecutado los nuevos aseos accesibles en proyecto. Posteriormente la intervención exterior, preferiblemente durante el periodo estival.

Por lo tanto el plazo de ejecución de las **"OBRAS DE ACCESIBILIDAD" en el CEP ELATZETA LHI** de Irún será de **6 meses**.

PROGRAMA DE TRABAJO INTERVENCIÓN INTERIOR Y EXTERIOR:

INTERVENCIÓN INTERIOR	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**30.018,08 €**
DEMOLICIONES				4.742,72 €
ALBAÑILERIA				9.016,75 €
FONTANERÍA Y SANEAMIENTO				8.100,33 €
ELECTRICIDAD Y PCI				1.416,36 €
CARPINTERIAS				3.659,25 €
PINTURA				856,52 €
VARIOS				2.226.15, €

INTERVENCIÓN EXTERIOR	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**53.853,55 €**
EXCAVACIÓN Y SANEAMIENTO				16.811,69 €
CIMENTACION Y ESTRUCTURA DE ACERO				8.717,48 €
ALBAÑILERIA, REVESTIMIENTO E INSTALACIONES				10.896,92 €
ASCENSOR				15.201,31 €
VARIOS				2.226.15, €

TOTAL AMBAS INTERVENCIONES	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**83.871,62€**

Sin embargo, **ambas intervenciones pueden solaparse en el tiempo**, siempre y cuando las labores de ejecución de ambas intervenciones se realicen preferiblemente durante el periodo estival. Reduciendo el tiempo de duración de las mismas de 6 a **3 meses**.

TOTAL AMBAS INTERVENCIONES	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**83.871,62€**

ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.-

Se redacta el presente estudio de compatibilidad para analizar si la ejecución de las **"OBRAS DE ACCESIBILIDAD" en el CEP ELATZETA LHI** pudieran interferir en la labor docente de dicho Centro, determinando las previsiones a realizar.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN:

En el interior del edificio hexagonal del CEP ELATZETA LHI:
- Aseos planta baja (volumen lateral Este)
- Aseos planta primera (volumen lateral Este)

En el exterior del edificio hexagonal del CEP ELATZETA LHI:

- Porche exterior
- Patio exterior (zona de juegos)

OBRAS NECESARIAS PARA ACONDICIONAR ESTOS SERVICIOS SERÁN:

Las obras de reforma se dividen claramente en dos áreas diferenciadas, interior y exterior de la edificación:

INTERIOR

- Labores previas de protección del área a intervenir: tabiques de pladur que impidan el paso de polvo y suciedad, acometidas provisionales de instalaciones.

- Comienzo obras
- Demolición de tabiquería interior
- Demolición puerta en fachada
- Levante de tabiquería interior
- Tendido de instalaciones saneamiento y de electricidad
- Levante de instalaciones de electricidad y fontanería
- Colocación de sanitarios
- Falsos techos y ventilaciones
- Alicatados
- Pavimentos
- Carpinterías
- Pintura y acabados
- Colocación de elementos de protección contra incendios
- Puesta a punto de las instalaciones. Pruebas funcionamiento
- Carpintería exterior. Finalización obras interiores.

EXTERIOR

- Labores previas de protección del área a intervenir: acotar y proteger debidamente el área de actuación.

- Comienzo obras
- Levante de pavimento en patio existente
- Excavación de tierras para cimentación
- Saneamiento
- Ejecución cimentación de hormigón
- Ejecución castillete de estructura metálica
- Colocación revestimiento exterior
- Instalaciones y cabina ascensor.
- Pintura y acabados
- Colocación de elementos de protección contra incendios
- Puesta a punto de las instalaciones. Pruebas funcionamiento. Finalización obras interiores.

Siendo dos áreas tan claras, se podría actuar diferenciadamente en cada una de ellas, teniendo prioridad el área interior, debido a que el centro ve suprimido los aseos en el ala este del edificio durante el periodo de las obras.

INSTALACIONES Y SERVICIOS AFECTADOS

En cuanto a la reforma interior, la intervención planteada genera que los aseos que dan servicio al volumen lateral Este del edificio, tanto en planta baja como en planta primera, queden inutilizados y sin posibilidad de ser sustituidos durante los 3 meses estimados de duración de la obra.

Por otro lado, la intervención interior descrita anteriormente supone una serie de molestias para los usuarios del edificio a tener en cuenta a la hora de combinarla con la actividad docente: Los ruidos, vibraciones, suciedad, polvo etc., son inevitables en fase de obra, aún intentando minimizarlos. Y más tratándose de usuarios de corta edad que verán alterado con ruidos la labor docente.
Las afecciones también pasan por coordinar determinados cortes de suministro de energía eléctrica al edificio, cortes en los servicios higiénicos debido a intervenciones en la red de saneamiento, etc.

Habría que acotar exteriormente el acceso al recinto de obra, con lo que parte del patio exterior quedaría inutilizado mientras se acometen las labores de reforma interiores.

RIESGOS DE DAÑOS A TERCEROS

Los riesgos de daños a terceros en la ejecución de la obra, pueden venir producidos por la circulación de terceras personas ajenas a ella una vez iniciados los trabajos, así como los derivados del tráfico existente en los alrededores de las obras o de los movimientos del personal que se dirija a los tajos de la obra dispersos.

Por ello, se considerará **zona de trabajo** aquélla donde se desenvuelvan máquinas, vehículos u operarios trabajando, y **zona de peligro** una franja de cinco (5) metros alrededor de la primera zona.

Se impedirá el acceso de terceros ajenos.

Los riesgos de daños a terceros, por tanto, pueden ser los siguientes:
- Derivados del acceso a la obra
- Derivados de los transportes
- etc.

CONCLUSIÓN

La posibilidad de diferenciar la realización de las obras de ejecución de las **"OBRAS DE ACCESIBILIDAD" en el CEP ELATZETA LHI** de Irún en dos áreas diferenciadas, interior y exterior (preferiblemente fuera del periodo lectivo), según nuestro criterio, reduce la afectación de las mismas a la labor docente de dicho Centro

DONOSTIA, 28 de Diciembre de 2018

El Arquitecto,

MARIA TERESA GANDIAGA DIEZ

Firmado digitalmente por MARIA TERESA GANDIAGA DIEZ
Fecha: 2019.01.08 16:38:28 +01'00'